

administración local

AYUNTAMIENTOS

POBLETE

EDICTO

Exposición cuenta general correspondiente al ejercicio 2021.

En la Intervención de esta corporación, y a los efectos del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones y observaciones que procedan.

La citada cuenta está integrada por:

- La de este Ayuntamiento.
- Organismos autónomos dependientes de esta entidad.
- Ni sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de esta corporación.

Para la impugnación de las cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Ciudad Real.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo de 15 días.

c) Oficina de presentación: Secretaría-Intervención.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la corporación.

En Poblete, a 29 de septiembre de 2022.- El Alcalde, Luis Alberto Lara Contreras.

Anuncio número 3016

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>